

Las “mañas” de los supermercados: Pagar para trabajar, la situación de los empaquetadores

El Ciudadano · 30 de enero de 2011



María -nombre cambiado- es una joven estudiante universitaria. Su ingreso económico lo logra trabajando como empaquetadora para **Tipper's Service**, empresa que ofrece este servicio a seis supermercados **Líder** de **Santiago**.

Aunque María obtiene un pago “decente”, no puede evitar “repudiar” un empleo donde “trabaja con miedo”. Compañeros suyos han sido echados por reclamar situaciones laborales que consideran injustas. También han despedido a chicos y chicas que se han quedado dormidos, beben una botella de agua o usan pantalones apretados. Además, si los ven apoyados en una caja los han reconvenido, es decir, trabajan bajo constante presión, según María.

Otra de las situaciones injustas que denuncia María es que debe comprar su derecho a trabajar. El valor del turno de 3 horas es de 800 pesos y no recibe ninguna boleta a cambio, pero sin embargo sí debe firmar un “acta de presencia”. En ella estipula sus horarios de disponibilidad. Si María falta a un turno pedido, ella misma debe conseguir a alguien en reemplazo o es causal de reclamo por parte de la empresa.

Aunque María compra un turno, ello no le asegura que podrá trabajar. Antes debe comprar, además, su propio uniforme: La polera cuesta 7.500 pesos, su pechera cuesta 1.500 pesos y su chapita otros 200 pesos (\$9.200 pesos en total). Con estos gastos ya suma un día de trabajo para el empaquetador, ya que no tiene un sueldo fijo. Aunque ello a María le parece un abuso, sabe que compañeros que han reclamado por “cosas menores” han sido desconectados de su relación laboral con Tipper's Service.

Los empaquetadores de Tipper's Service pueden ser “sacados”, pero no “despedidos” en términos jurídicos. Según el código de trabajo no se puede “despedir” a alguien cuando no existe un contrato de trabajo. Esta situación de los empaquetadores no es más que un vacío legal para el abogado de la **Central Unitaria de Trabajadores, CUT, Rodrigo Vásquez**, quien sí cree que existe un vínculo contractual.

Según el abogado de la CUT, la **Dirección del Trabajo** nunca ha tenido una postura firme sobre la situación laboral de los empaquetadores. Si efectivamente aquí no existe un contrato de trabajo tampoco debería existir el “vínculo de subordinación y dependencia”, concepto jurídico que describe un trabajo no independiente. Para Vásquez aquí sí se está en presencia de este vínculo. Aunque no haya un contrato escrito, la forma de relación con los empaquetadores es “un contrato de palabra”.

El co-propietario de Tipeers’s Service, **Miguel Quijada**, niega que exista un “vínculo de subordinación y dependencia” con sus empleados, sin embargo reconoce que un trabajador está obligado a buscar un reemplazante para un turno en que el empaquetador tenga que faltar. Además declara que lo que existe no es “un contrato con la empresa Líder, sino una alianza”.

Si Tipper’s Service efectivamente no tiene este “vínculo de subordinación y dependencia” no debería tampoco obligar a sus empleados a usar el uniforme ni mucho menos comprarlo. En el caso de probarse que existe el vínculo se estaría en presencia de una falta a las leyes laborales, según el abogado de la CUT, Rodrigo Vásquez.

En ocasiones anteriores se han hecho intentos de fiscalización. Sin embargo cuando se ha procedido a comprobar la existencia del “vínculo de subordinación y dependencia, la solución para los supermercados ha sido tan simple como terminar la alianza con la empresa de empaque”, sostiene Vásquez.

Un día después que saliera en el diario electrónico ***El Mostrador*** una columna del economista **Roberto Pizarro** denunciando estos mismos hechos, la **Asociación de Supermercados de Chile**, por medio de su presidenta **Susana Carey**, entregó una propuesta a la ministra del **Trabajo**, **Evelyn Matthei**. El documento sugiere “plantear una relación directa entre supermercados y empaquetadores”.

En Chile existen unos 24 mil estudiantes que se dedican al empaque, según los datos entregados por la Asociación de Supermercados de Chile A.G. La gran mayoría de ellos trabajan sin normativas que resguarden sus derechos laborales, como denunció el mismo Roberto Pizarro en entrevista con ***Radio Cooperativa***.

Por **Gustavo Peralta Vargas**

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)